

ACTA DEL CONSEJO EXTRAORDINARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CELEBRADO EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2024

Siendo las 9:30 horas del 20 de junio de 2024, da comienzo en segunda convocatoria la sesión Extraordinaria del Consejo de Departamento.¹

Convocada reglamentariamente, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la Sra. Directora.
2. Aprobación, si procede, de licencias y estancias de investigación o docencia del profesorado.
3. Aprobación, si procede, de la Ordenación Docente del Departamento de Educación para el curso 2024-25.
4. Aprobación, si procede, del Plan de Sustituciones del Profesorado del Departamento de Educación para el curso 2024-25.
5. Aprobación, si procede, de Asignaturas Multimodales y de su Plan de Sustituciones específico para el curso 2024-25.
6. Aprobación, si procede, de solicitud de una plaza de Catedrática/o de Universidad en el Área de Educación Física y Deportiva.
7. Aprobación, si procede, de propuesta de tribunal para la plaza de Catedrática/o de Universidad en el Área de Educación Física y Deportiva.
8. Aprobación, si procede, de solicitud de una plaza de Profesor/a Permanente Laboral en el Área de Didáctica y Organización Escolar.

¹ Realizado de forma no presencial síncrona, de acuerdo con la Resolución del Rector de la Universidad de Almería, de fecha 17 de marzo de 2020, a través de la plataforma virtual Google Meet.

Asisten:

- | | |
|---|--|
| 1. Águila Soto, Cornelio | 21. Jiménez Martínez, María Dolores |
| 2. Alacid Cárceles, Fernando | 22. López Berlanga, María del Carmen |
| 3. Alcaraz Ibáñez, Manuel | 23. Marcos Pardo, Pablo Jorge |
| 4. Amo Sánchez-Fortún, José Manuel de | 24. Mayor Paredes, Domingo |
| 5. Garzón Fernández, Anabella | 25. Méndez Andrés, Ramón |
| 6. Lozano Díaz, Antonia | 26. Moreno Carretero, María Francisca |
| 7. Luque de la Rosa, Antonio | 27. Muñoz Muñoz, Juan Rafael |
| 8. Berbel Oller, Pablo | 28. Muyor Rodríguez, José María |
| 9. Castellary López, Macarena | 29. Ortiz Jiménez, Luis |
| 10. da Luz Cortés, Sofía | 30. Pereira Hurtado, Pablo Javier |
| 11. Domínguez Oller, Juana Celia | 31. Pérez Castilla Alejandro |
| 12. Fernández Carmona, Juana M ^a | 32. Rivas Villegas, Laura |
| 13. Figueredo Canosa, Victoria | 33. Rodorigo, Monia |
| 14. Galindo Durán, Alejandro | 34. Rodríguez Arteche, Iñigo |
| 15. García López María del Mar | 35. Roith, Christian |
| 16. Gómez López, Nieves | 36. Rubio Arias, Jacobo Á. |
| 17. González Zamar, M. Daniela | 37. Sánchez Ayala, Adoración |
| 18. Granero Gallegos, Antonio | 38. Sánchez Muñoz, Carlos |
| 19. Gutiérrez Cáceres, Rafaela | 39. Vargas Serrano, Alejandro |
| 20. Hernández Garre, Carmen María | 40. Lázaro Brettnacher, Marie-Noëlle (Dir.) |
| | 41. González Martín, Javier (Sec.) |

Excusan su asistencia:

- | | |
|--|----------------------------------|
| 1. Almagro Lominchar, Juan | 7. Lara Garrido, Adrián Salvador |
| 2. Felices de la Fuente, María del Mar | 8. López-Plaza Palomo, Daniel |
| 3. Gázquez Hernández, Juan Francisco | 9. Marín Jiménez, Nuria |
| 4. Hernández Rodríguez, Antonia Irene | 10. Martínez Sánchez, Antonio |
| 5. Herrada Valverde, Rosario Isabel | 11. Sánchez Ortega, Juan Jesús |
| 6. Jover Rodríguez, Sofía | |

1. Informe de la Sra. Directora.

La sesión se inicia informando sobre los errores que se han venido reportando de la Ordenación docente y las Guías docentes para el curso 2024-25.

En segundo lugar, se comunica que con fecha 20 de junio se abre el plazo para presentar solicitudes a la 1ª Convocatoria de Ayudas de Apoyo a la Formación (Enero-Junio 2024). El plazo finaliza el próximo 28 de junio.

2. Aprobación, si procede, de licencias y estancias de investigación o docencia del profesorado.

Se aprueban las siguientes licencias para realizar estancias de investigación o docencia:

- D^a. Esther Prados Megías para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Guayaquil (Ecuador) del 20 de junio al 31 de agosto de 2024.
- D^a. Mariana Daniela González Zamar para realizar una estancia de investigación en la Universidad Católica de Córdoba (Argentina) del 2 de julio al 1 de septiembre de 2024.
- D. Luis Ortiz Jiménez para realizar una estancia de investigación en la Universidad Autónoma de Asunción (Paraguay) del 5 al 22 de julio de 2024.
- D^a. Celia Gallardo Herrerías para realizar una estancia de investigación en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (Ecuador) del 14 de julio al 31 de agosto de 2024.
- D. Íñigo Rodríguez Arteché para realizar una estancia de investigación en el São Paulo State University (UNESP). Institute of Chemistry/Araraquara (Brasil) del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024.

3. Aprobación, si procede, de la Ordenación Docente del Departamento de Educación para el curso 2024-25.

Se aprueba, por asentimiento, la Ordenación Docente del Departamento de Educación para el curso 2024-25.

4. Aprobación, si procede, del Plan de Sustituciones del Profesorado del Departamento de Educación para el curso 2024-25.

Se aprueba, por asentimiento, el Plan de Sustituciones del Profesorado del Departamento de Educación para el curso 2024-25 que figura como **Anexo Punto 4.**

5. Aprobación, si procede, de Asignaturas Multimodales y de su Plan de Sustituciones específico para el curso 2024-25.

Se aprueban, por asentimiento, las Asignaturas Multimodales y su Plan de Sustituciones específico para el curso 2024-25 que figura como **Anexo Punto 5.**

6. Aprobación, si procede, de solicitud de una plaza de Catedrática/o de Universidad en el Área de Educación Física y Deportiva.

Se aprueba, por asentimiento, la solicitud de una plaza de Catedrática/o de Universidad en el Área de Educación Física y Deportiva.

7. Aprobación, si procede, de propuesta de tribunal para la plaza de Catedrática/o de Universidad en el Área de Educación Física y Deportiva.

Se aprueba, por asentimiento, la propuesta de tribunal para la plaza de Catedrática/o de Universidad en el Área de Educación Física y Deportiva que figura como **Anexo Punto 7.**

8. Aprobación, si procede, de solicitud de una plaza de Profesor/a Permanente Laboral en el Área de Didáctica y Organización Escolar.

Se aprueba, por asentimiento, la solicitud de una plaza de Profesor/a Permanente Laboral en el Área de Didáctica y Organización Escolar.

Se levanta la sesión siendo las 10:02 horas del día de la fecha.

En Almería, a 20 de junio de 2024

Javier González Martín
Secretario del Departamento
[firma digital]

VºBº Marie-Noëlle Lázaro
Directora del Departamento
[firma digital]

ANEXO PUNTO 4

Plan de Sustituciones del Profesorado

Departamento de Educación

Curso 2024/25

El Plan de Sustituciones del Profesorado del Departamento de Educación para el curso 2024-25 propuesto por las distintas Áreas o Ámbito de conocimiento son:

ÁMBITO DE MOTRICIDAD HUMANA

A continuación, se detalla el procedimiento a seguir en el ámbito de Motricidad Humana para el plan de sustitución general:

1. Ante una ausencia debidamente justificada de un/a profesor/a, ya sea por baja, permiso o licencia, el Departamento procederá de inmediato a buscar un/a profesor/a sustituto/a de manera que la docencia se interrumpa durante el menor tiempo posible. Además, concretamente en los casos de licencia o permiso, el interesado/a tendrá que hacer llegar a la Junta de Dirección una propuesta sobre el profesor/a sustituto/a o el plan de docencia. En cualquier caso, la licencia o permiso tendrá que ser informada favorablemente por el Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente.
2. La sustitución de docencia se llevará a cabo según los siguientes criterios prioritarios:
 - Primero: profesores/as que voluntariamente se ofrezcan a realizar la sustitución.

- Segundo: profesores/as que no tengan su carga docente totalmente cubierta y que estén impartiendo o hayan impartido con anterioridad la asignatura en cuestión.
 - Tercero: investigadores/as en formación homologados y doctores/as con contrato de investigación que cumplan las condiciones para ello.
 - Cuarto: cuando todo el profesorado tenga su carga docente cubierta, se solicitará al Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente, por vía de urgencia, una contratación extraordinaria por sustitución.
3. Para el caso concreto de los PS que están solicitados, tenemos necesidades urgentes y su contratación debe de hacerse al inicio del 1er cuatrimestre.
 4. En relación con el profesorado del ámbito que participa en el Plan de Fomento del Plurilingüismo, Alberto Soriano Maldonado, Fernando Estévez López, Enrique García Artero y Alba Esteban Simón. En caso de ausencia temporal, le sustituirá uno de los compañeros disponible.
 5. En todos los casos, los/as profesores/as que tengan su carga cubierta y asuman docencia adicional con el fin de realizar una sustitución, se solicitará esta como docencia adelantada para que sea reconocida en el siguiente curso académico.

ÁREA DE DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL

El procedimiento a seguir en el Área de Didáctica de la Expresión Musical para el Plan de Sustituciones del Profesorado será:

1. Ante una ausencia debidamente justificada de un docente, ya sea por baja, permiso o licencia, el Departamento procederá de inmediato a buscar una persona sustituta de manera que la docencia se interrumpa durante el menor tiempo posible. Además, concretamente en los casos de licencia o permiso, la persona sustituida tendrá que hacer llegar a la Junta de Dirección una propuesta sobre el profesor/a sustituto/a o el plan de docencia. En cualquier caso, la

- licencia o permiso tendrá que ser informada favorablemente por el Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente.
2. La sustitución de docencia se llevará a cabo según los siguientes criterios prioritarios:
- Primero: profesorado que voluntariamente se ofrecerán a realizar la sustitución, siempre y cuando hubiera sido a propuesta del Departamento y, además, hubiese sido debidamente autorizada por el Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente.
 - Segundo: profesorado que no tenga su carga docente totalmente cubierta y que estén impartiendo o hayan impartido con anterioridad la asignatura en cuestión.
 - Tercero: cuando todo el profesorado tenga su carga docente cubierta y no haya profesorado que voluntariamente se ofrezca, se solicitará al Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Docente, por vía de urgencia, la ampliación de los contratos de uno o varios PSI o la contratación de nuevos PSI.
3. En todos los casos, el profesorado que tenga su carga cubierta y asuma “docencia adicional” con el fin de realizar una sustitución, se solicitará esta como docencia adelantada para que sea reconocida en el curso académico 2025-26.

ÁREA DE DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA

Los profesores del área sustuiremos según las necesidades sobrevenidas en el área y atendiendo a la disponibilidad de cada uno de los docentes.

ÁREA DE DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA

El profesorado del área de Didáctica de la Lengua y la Literatura tiene su carga docente cubierta.

Dado que no hay potencial que haga posible la sustitución de algún profesor, se adjunta el plan de sustitución general del Área:

1. Ante la ausencia debidamente justificada de un/a profesor/a (por comisión de servicio, baja por enfermedad, permiso o licencia, etc.), el Departamento procederá lo antes posible a buscar un/a profesor/a sustituto/a de manera que la docencia se interrumpa durante el menor tiempo posible. En los casos de licencia o permiso, el interesado/a realizará la solicitud pertinente, siguiendo la normativa vigente, en cada caso (según sea inferior a 15 días o igual/ superior a 15 días); en dicha solicitud, se hará constar el profesorado que se hará cargo —durante su ausencia— de la docencia y/o tareas pendientes. En cualquier caso, la licencia o permiso tendrá que ser informada favorablemente por el Vicerrectorado competente.
2. Sabiendo que el profesorado tiene su carga docente cubierta, la adscripción de la sustitución en el área de conocimiento de DLL se llevará a cabo según los siguientes criterios prioritarios:
 - Profesores/as que voluntariamente se ofrezcan a realizar la sustitución.
 - Profesores/as que no tengan su carga docente totalmente cubierta y que estén impartiendo o hayan impartido con anterioridad la asignatura en cuestión.
 - Profesores/as, en general, que no tengan su carga docente totalmente cubierta y comenzando por el que tenga mayor número de horas sin cubrir.

En caso de que asuman dicha docencia profesores/as que tengan su carga cubierta, se considerará esta como docencia adelantada que deberá ser reconocida en el siguiente curso académico.

Agotados estos criterios, sin que se cubran las horas de docencia vacantes, se solicitará al Vicerrectorado competente, por vía de urgencia, una contratación extraordinaria por sustitución.

ÁREA DE DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA

La sustitución se llevará a cabo según los siguientes criterios prioritarios:

1. Profesores que voluntariamente se ofrezcan a realizar la sustitución.
2. Profesores que no tengan su carga docente totalmente cubierta y que estén impartiendo o hayan impartido con anterioridad la asignatura en cuestión.
3. Profesores, en general, que no tengan su carga docente totalmente cubierta y comenzando por el que tenga mayor número de horas sin cubrir.

ÁREA DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES

Ante una ausencia debidamente justificada de un/a profesor/a, ya sea por baja laboral, permiso o licencia, el Departamento procederá de inmediato a solicitar un/a profesor/a sustituto de manera que la docencia sea interrumpida durante el menor tiempo posible. En los casos de licencia o permiso, el interesado realizará una propuesta al Consejo de Departamento sobre el profesor que cubrirá su baja. En cualquier caso, la licencia o permiso tendrá que ser informada favorablemente por el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado.

La sustitución del profesorado se llevará a cabo según los siguientes criterios:

- Primero: Profesores que voluntariamente se ofrezcan a realizar la sustitución.
- Segundo: Profesores que no tengan su carga docente totalmente cubierta y que estén impartiendo o hayan impartido la asignatura en cuestión con anterioridad.
- Tercero: Profesores, en general, que no tengan su carga docente totalmente cubierta, comenzando por el que tenga mayor número de créditos sin cubrir.
- Cuarto: Profesores que tengan más reducciones de créditos u horas lectivas.
- Quinto: Becarios de investigación homologados y doctores con contrato de investigación que cumplan las condiciones para ello.

ÁREA DE DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

El profesorado del área de Didáctica de las Ciencias Sociales que atenderá las sustituciones docentes es el siguiente:

- M.^a Dolores Jiménez Martínez, Profesora Titular de Universidad
- María del Mar Felices de la Fuente, Profesora Titular de Universidad
- Álvaro Chaparro Sainz, Profesor Titular de Universidad
- Ramón Méndez Andrés, Profesor Ayudante Doctor

La sustitución se realizará según disponibilidad de cada profesor/a, en función de horarios y afinidad con la ordenación docente asignada en el curso académico.

ÁREA DE DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Dado que no hay potencial que haga factible la sustitución de profesorado, se detalla a continuación el plan de sustitución general del área, ante la imposibilidad de concretar un plan específico:

1. Ante la ausencia debidamente justificada de un/a profesor/a, ya sea por comisiones de servicio, bajas por enfermedad, permiso o licencia, etc.), el Departamento procederá lo antes posible a solicitar un/a profesor/a sustituto de manera que la docencia se interrumpa durante el menor tiempo posible. En los casos de licencia o permiso, el interesado/a realizará la solicitud pertinente, siguiendo la normativa vigente, en cada caso (según sea inferior a 15 días o igual/superior a 15 días); en dicha solicitud, se hará constar el profesorado que se hace cargo, durante su ausencia, de la docencia y/o tareas pendientes. En cualquier caso, la licencia o permiso tendrá que ser informada favorablemente por el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado.
2. Sabiendo que el profesorado tiene su carga docente cubierta, la adscripción de la sustitución en el área de conocimiento de DOE, se llevará a cabo según los siguientes criterios prioritarios:

- Primero: Profesores/as que voluntariamente se ofrezcan a realizar la sustitución.
 - Segundo: Profesores/as que estén impartiendo o hayan impartido con anterioridad la asignatura en cuestión.
3. Agotados estos criterios, sin que se cubran las horas de docencia vacantes, se solicitará al Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Profesorado, por vía de urgencia, una contratación extraordinaria por sustitución.
 4. Caso específico de las asignaturas solicitadas para el plan de multimodalidad.

Se realizará de la siguiente manera

Solicitante	Sustituto/a
Carrión Martínez, José J	Ortiz Jiménez, Luis
Gutiérrez Cáceres, Rafaela	Luque de la Rosa, Antonio
Hernández Garre, Carmen M.	Ortiz Jiménez, Luis
Luque de la Rosa, Antonio	Gutiérrez Cáceres, Rafaela

ÁREA DE MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

1. La sustitución de un compañero o compañera se realizará por otro compañero o se repartirá entre los demás compañeros (siempre previo visto bueno de los compañeros que lo sustituyan). Seguiremos esta estrategia siempre que la sustitución sea corta y como ayuda al compañero o compañera. Las horas serán recuperadas posteriormente por el compañero/a que ha sido sustituido. Llamamos sustitución corta (no más de 10 días naturales): Asistencia a un congreso, impartir un curso en el extranjero, revisión médica, etc.
2. Otras sustituciones de menos de media y larga duración serán asumidas por los miembros del Área que no hayan cubierto su potencial docente para el curso 2024-25, de forma igualitaria. Con esto queremos decir por ejemplo que, si un

- compañero se da de baja y afecta a 30 horas, será repartida de manera igualitaria entre los que se han aplicado reducciones (10 horas cada uno).
3. Para sustituir a un/a compañera/o, la baja laboral debe estar presentada obligatoriamente en la unidad correspondiente de la Universidad de Almería y en el Departamento.
 4. Es necesario informar de estas situaciones recogidas en estos puntos, tanto al Equipo Directivo del Departamento como al coordinador/a del Área para agilizar la sustitución lo más antes posible.

ÁREA DE TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

El Área de Teoría e Historia de la Educación realizará las sustituciones con las/los profesoras/es contratadas/os al principio del primer cuatrimestre, es decir, en este orden, con las/los profesoras/es Christian Roith, Rosario Isabel Herrada Valverde, Antonia Lozano Díaz, Juan Miguel Fernández Campoy, Victoria Figueredo Canosa, Ana María Martínez Martínez, Luis Miguel Sáez Castro, María Carmen López Berlanga y el profesorado ayudante doctor contratado.

La profesora Antonia Lozano Díaz sustituirá al profesor Christian Roith en la asignatura adscrita al plan de fomento del plurilingüismo que tiene asignada. El profesor Christian Roith sustituirá a la profesora Rosario Isabel Herrada Valverde en las asignaturas adscritas al plan de fomento del plurilingüismo que tiene asignadas. Los profesores Christian Roith, Rosario Isabel Herrada Valverde y Antonia Lozano Díaz sustituirán a la becaria Beatriz Galindo, la Dra. Anabel Corral Granados, en la asignatura adscrita al plan de fomento del plurilingüismo que tiene asignada.

Además, las sustituciones se realizarán según la disponibilidad de cada una/o de las/los docentes mencionadas/os.

ANEXO PUNTO 5

Solicitudes recibidas de asignaturas Convocatoria Multimodalidad (curso 2024-25)

Código	Asignatura	Titulación	Profesorado
17154305	Recursos didáctico-tecnológicos y dinamización científica aplicada a la Educación Infantil	Grado en Educación Infantil	Anabella Garzón Fernández Juana Beatriz Cara Torres
19153210	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Grado en Educación Primaria	Nieves Gómez López Anastasio García Roca Gabriel Núñez Molina PSI pendiente contratación
69123219	Deportes Náuticos	Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	Fernando Alacid Cárceles
70352164	Complementos para la formación en Educación Física. Didáctica de la Educación Física	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	Antonio Granero Gallegos
71031106	Técnicas e Instrumentos de Análisis Cualitativo	Máster en Educación Especial	Juan José Carrión Martínez
71032205	Servicios y recursos para la atención a las personas en situación o riesgo de exclusión	Máster en Educación Especial	Antonio Luque de la Rosa
71033209	La respuesta educativa a la discapacidad en el ámbito de las instituciones en contextos formales	Máster en Educación Especial	Antonio Luque de la Rosa
71033210	Servicios y recursos para la atención a las personas con necesidades específicas de apoyo educativo	Máster en Educación Especial	Rafaela Gutiérrez Cáceres
71033211	Medidas de Atención a la Diversidad	Máster en Educación Especial	Juan José Carrión Martínez



71033212	Respuesta educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales en el ámbito internacional	Máster en Educación Especial	Carmen María Hernández Garre
71036202	Políticas de inclusión social (España y Europa). Derechos fundamentales, inmigración y multiculturalidad	Máster en Educación Especial	Rafaela Gutiérrez Cáceres
71114211	Comunicación intercultural	Máster de Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables	Encarnación Soriano Ayala
71201202	Fundamentos metodológicos en la investigación cuantitativa en las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Máster en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Antonio Granero Gallegos María Carrasco Poyatos
71201304	Investigación en el entrenamiento físico-deportivo	Máster en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Fernando Alacid Cárceles Jacobó A. Rubio Arias Pablo J. Marcos Pardo

Plan de Sustituciones específico para las asignaturas Convocatoria Multimodalidad (curso 2024-25)

Código	Asignatura	Titulación	Profesorado sustituto
17154305	Recursos didáctico-tecnológicos y dinamización científica aplicada a la Educación Infantil	Grado en Educación Infantil	Anabella Garzón Fernández Beatriz Cara Torres
19153210	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Grado en Educación Primaria	José Manuel de Amo Sánchez- Fortún
69123219	Deportes Náuticos	Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	José María Muyor Rodríguez.
70352164	Complementos para la formación en Educación Física. Didáctica de la Educación Física	Máster en Profesorado de Educación Secundaria	Jacobo Á. Rubio Arias
71031106	Técnicas e Instrumentos de Análisis Cualitativo	Máster en Educación Especial	Luis Ortiz Jiménez
71032205	Servicios y recursos para la atención a las personas en situación o riesgo de exclusión	Máster en Educación Especial	Rafaela Gutiérrez Cáceres
71033209	La respuesta educativa a la discapacidad en el ámbito de las instituciones en contextos formales	Máster en Educación Especial	Rafaela Gutiérrez Cáceres
71033210	Servicios y recursos para la atención a las personas con necesidades específicas de apoyo educativo	Máster en Educación Especial	Antonio Luque de la Rosa
71033211	Medidas de Atención a la Diversidad	Máster en Educación Especial	Luis Ortiz Jiménez
71033212	Respuesta educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales en el ámbito internacional	Máster en Educación Especial	Luis Ortiz Jiménez
71036202	Políticas de inclusión social (España y Europa). Derechos fundamentales, inmigración y multiculturalidad	Máster en Educación Especial	Antonio Luque de la Rosa
71114211	Comunicación intercultural	Máster de Migraciones, Mediación y Grupos Vulnerables	Verónica Caballero Cala



71201202	Fundamentos metodológicos en la investigación cuantitativa en las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Máster en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Jacobo Á. Rubio Arias
71201304	Investigación en el entrenamiento físico-deportivo	Máster en Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Fernando Alacid Cárceles Jacobo A. Rubio Arias Pablo J. Marcos Pardo

ANEXO PUNTO 7

Propuesta de miembros de la Comisión Evaluadora de la plaza de Catedrática/o de Universidad en el área de Educación Física y Deportiva:

Candidatas/candidatos al tribunal

nº	1er Apellido	2º Apellido	Nombre	Universidad	Cat	Área	M	H
1	AZNAR	LAÍN	SUSANA	CASTILLA LA MANCHA	CU	EFyD	X	
2	CEPERO	GONZÁLEZ	MARÍA DEL MAR	GRANADA	CU	DEC	X	
3	CHILLÓN	GARZÓN	PALMA	GRANADA	CU	EFyD	X	
4	DELGADO	FERNÁNDEZ	MANUEL	GRANADA	CU	EFyD		X
5	GALLARDO	GUERRERO	LEONOR	CASTILLA LA MANCHA	CU	EFyD	X	
6	JIMÉNEZ	CASTUERA	RUTH	EXTREMADURA	CU	EFyD	X	
7	JIMÉNEZ	GUTIERREZ	ALFONSO	REY JUAN CARLOS	CU	EFyD		X
8	LATORRE	ROMÁN	PEDRO ÁNGEL	JAÉN	CU	DEC		X
9	MORENO	MURCIA	JUAN ANTONIO	MIGUEL HERNÁNDEZ	CU	EFyD		X
10	ORTEGA	TORO	ENRIQUE	MURCIA	CU	DEC		X
11	PÉREZ	TURPIN	JOSÉ ANTONIO	ALICANTE	CU	EFyD		X
13	ROJAS	RUIZ	FRANCISCO JAVIER	GRANADA	CU	EFyD		X
12	SAINZ DE BARANDA	ANDUJAR	MARÍA DEL PILAR	MURCIA	CU	EFyD	X	
14	TERCEDOR	SÁNCHEZ	PABLO	GRANADA	CU	EFyD		X
15	TORRES	LUQUE	GEMMA	JAÉN	CU	DEC	X	

EFyD: Educación Física y Deportiva

DEC: Didáctica de la Expresión Corporal